

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, sobre la seguridad de los menores en las redes sociales en Internet para su debate en Pleno.

Madrid, 8 de Febrero de 2012



Fdo: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las redes sociales han adquirido gran protagonismo en nuestro país y en todo el mundo. Los jóvenes son los que mayor uso hacen de estas herramientas, aunque también los adultos. Las redes sociales son instrumentos de comunicación, de relación y de diálogo. Ahora podemos comunicarnos fácilmente con varias personas a la vez, ingresar en grupos que comparten nuestros gustos y compartir fotos y comentarios. El entendimiento de las redes sociales permite participar a los ciudadanos de una manera más activa en la vida social

El 70 % de los adolescentes y jóvenes europeos emplean la mayor parte de su tiempo "online" en redes sociales, pero la mitad lo hace sin ningún tipo de supervisión o control parental. En España esta cifra alcanza el 83%.

A pesar de las indudables ventajas de estas redes sociales, es necesario garantizar que estos mecanismos no faciliten la actividad delictiva, poniendo en peligro la vida o seguridad de los menores, especialmente influenciados ante este tipo de medios de comunicación social. El despegue de las redes sociales ha traído parejo un aumento de los casos de "ciberbullying", o acoso social en Internet, y de la práctica de "grooming", adultos que entablan amistad con menores con la intención de abusar de ellos sexualmente.

Los estudios revelan que casi un 15% de los menores internautas entre 10 y 17 años recibe alguna propuesta sexual y que el 34% de ellos se encuentra con material sexual que no ha buscado. Los menores de entre 12 y 15 años son la franja de mayor peligro.

El 9 de febrero de 2009, la Comisión de la Unión Europea firmó un pacto con diecisiete redes sociales en Internet, entre ellas Facebook y MySpace, para mejorar la seguridad de los menores en la red. La Comisión Europea manifestó que el acuerdo reducía el riesgo de acoso a los menores en la red y frenaría la práctica del "grooming".

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697, 6679 – FAX: 91 390 58 84

C
.
D
I
P
4
5
8
2
0
8
0
2
1
2
1
9
:
2
8

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
.
D
I
P

4
5
8
2

0
8
0
2
1
2

1
9
:
2
8

El acuerdo pretende asegurar la información de los menores de 18 años, proveer un sistema sencillo para informar sobre abusos y proteger la privacidad de la información de contacto de los menores, para así dificultar su acceso a adultos.

Sin embargo, transcurridos dos años, un informe de la Comisión Europea denuncia el incumplimiento de este acuerdo por la mayoría de las principales redes sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario incidir en la protección de los menores en las redes sociales en Internet y presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la prevención del acoso por Internet, promoviendo acuerdos de protección de menores con las diferentes redes sociales y mejorando la seguridad de los datos personales”.